

IMPRIMIR ARTICULO

PROVINCIA

EDICIÓN IMPRESA

PROVINCIA ALICANTE

MURCIA / Narbona liberalizará el canal del Tajo-Segura para que operen los bancos de agua. El Ejecutivo controlará el precio, que será superior al actual. No pone límites a los caudales que se puedan comprar.

M. BUITRAGO/MURCIA

No tendrán límites y estarán directamente controlados por el Ministerio de Medio Ambiente. En el último tramo de la legislatura, el Gobierno de Rodríguez Zapatero ha decidido desarrollar los bancos públicos de agua a través de la reforma de la Ley de Aguas que quiere aprobar la ministra Cristina Narbona por la vía de urgencia. De acuerdo con el borrador al que ha tenido acceso La Verdad, no se limita la cantidad de caudales que se pueden comprar a otras cuencas hidrográficas.



EL FUTURO DEL ACUEDUCTO. Un agricultor de la Vega Baja labra su campo, con el canal del trasvase Tajo-Segura al fondo. / A. DOMÍNGUEZ

Asimismo, la decisión dependerá de los organismos que dirigirán las nuevas demarcaciones, en los cuales el Estado se asegura la mayoría. De esta forma, las comunidades autónomas no podrán vetar estas operaciones, ni tampoco los contratos de cesión de derechos, que siguen vigentes y que han proporcionado 130 hectómetros del Tajo al Segura en el último año y medio.

Publicidad

Los bancos de agua funcionarán entre las diferentes demarcaciones y el precio quedará fijado por el organismo que realice la oferta. La experiencia de las cesiones de derecho indica que el precio final duplica en algunos casos las tarifas actuales del Trasvase Tajo-Segura.

Junto con los bancos de agua, la reforma legal también ha liberalizado el uso de las infraestructuras de conexión entre las diferentes cuencas, que en el caso de Murcia afecta directamente al Acueducto Tajo-Segura, que servirá para transportar los caudales que se adquieran a través de la cesión de derechos y de los propios bancos. A diferencia de la situación actual, en la que el acueducto sólo puede utilizarse vía decreto, o si lo prevén el Plan Hidrológico y las leyes singulares de cada trasvase, en el futuro sólo será necesaria una autorización del Ministerio.

El Gobierno murciano acepta los bancos de agua siempre que ello no suponga «pagar dos veces» por los caudales excedentarios de la cabecera del Tajo a los cuales tienen derecho los regadíos y abastecimientos de la cuenca del Segura. También advierte de que no se puede producir una sustitución de unos caudales por otros. Asimismo, ha propuesto en varias ocasiones a la ministra Cristina Narbona y al presidente Rodríguez Zapatero que estos bancos también funcionen entre el Ebro y el Segura, para lo cual es necesario construir el acueducto. Los gobiernos de Aragón y de Castilla-La Mancha rechazan esta fórmula.